



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 12704

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 76.701,35 (PESOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UNO, CON 35/100), a favor de la Sra. Carrizo Rosario Magdalena - D.N.I. N° 10.895.545, en concepto de 35 días corridos de la Licencia no Gozada/15, y retribución Especial establecida en el Art. 72º Inc. F de la Ley N° 14.656, perteneciente al ex agente Alarcón Miguel Ángel, (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0.

1.6 Benef. y Comp./15	\$ 22.078,13
1.6 Retribución Especial	<u>\$ 54.623,22</u>
TOTAL	\$ 76.701,35 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 76.701,35.-

Artículo-3º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a incluir en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2018 el importe mencionado en los Artículos precedentes, para hacer frente al presente reconocimiento, como así también la posibilidad de abonarlo en cuotas conforme a las disponibilidades financieras del Municipio.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 03 de diciembre de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 4541

DE FECHA 10 DIC 2018

Registrada bajo el N°

12704

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

~~ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL~~

~~SANDRA F. PLACANICA~~
~~Jefe Int. Departamento~~
~~Disposiciones Generales~~
~~Dirección Administrativa~~
~~Secretaría de Gobierno~~

